**POLÍTICA DEL REPRESENTANTE DE SALUD Y SEGURIDAD**

**DE <<NOMBRE DE LA GRANJA >>**

POLÍTICA:

<<NOMBRE DE LA GRANJA >> considera al representante de seguridad un valioso aliado por sus esfuerzos por identificar, evaluar y controlar los peligros en el lugar de trabajo y requiere que los trabajadores apoyen el trabajo del representante y obedezcan las disposiciones de esta política.

Nuestra misión es fomentar la continua creación de un ambiente de trabajo saludable y seguro para los trabajadores y contratistas de <<NOMBRE DE LA GRANJA >> De acuerdo con la sección 33, de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, *Occupational Health & Safety Act, Section 33* (OHSA por sus siglas en inglés), el representante deberá:

1. Cooperar para identificar situaciones que puedan ser insalubres o inseguras relacionadas con el trabajo en la granja.
2. Hacer recomendaciones a los contratistas, empleadores y trabajadores para mejorar la salud y seguridad de todos en la granja.
3. Capacitar y educar sobre temas de salud y seguridad en la granja a contratistas, empleadores, empleados y a otros trabajadores.

ESTABLECIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD:

<<NOMBRE DE LA GRANJA >> designará a un trabajador nombrado o seleccionado como representante de salud y seguridad:

(a) si el empleador contrata de 5 a 19 trabajadores y el trabajo dura más de 4 semanas; o

(b) en cualquier otro lugar de trabajo designado por un director.

Un representante de salud y seguridad será designado y seleccionado por los trabajadores que represente.

El representante de seguridad de <<NOMBRE DE LA GRANJA >> también deberá:

1. Cooperar en las inspecciones, interrogatorios e investigaciones que afecten la salud y seguridad de los trabajadores.
2. Cooperar en la revisión periódica de las evaluaciones de peligros, de los reportes de inspección y de los reportes de incidentes.
3. Cooperar en la auditoría para verificar el cumplimiento de los requerimientos de salud y seguridad en la granja.
4. Hacer inspecciones de seguridad.
5. En cuestiones de seguridad, actuar como enlace entre << Nombre de la Granja >> y los trabajadores.
6. Actuar como enlace cuando el supervisor, el gerente o el propietario de la granja haya fallado al trabajador en el tratamiento de las cuestiones de seguridad.
7. Asesorar sobre dispositivos, equipos y ropa de protección individual según las necesidades de la evaluación de los peligros.
8. Asesorar sobre la política o el plan de seguridad y cuando sea necesario, hacer recomendaciones de cambios al propietario de la granja.

DURACIÓN DEL CARGO:

Si el representante de seguridad ha trabajado durante un año o es un trabajador de temporada o por contrato, los trabajadores representados deben seleccionar a un nuevo representante de seguridad al final del período de un año o al comienzo de la temporada. Si el representante de seguridad actual ya no puede cumplir el período requerido, los trabajadores representados deben seleccionar a un nuevo representante de seguridad.

DEBERES Y FUNCIÓN:

El representante de salud y seguridad deberá, en cooperación con un representante del empleador, realizar las mismas funciones que los miembros del Comité de Salud y Seguridad con las modificaciones necesarias:

1. recibir, considerar y manejar las inquietudes y quejas, relacionadas con la salud y seguridad de los trabajadores;
2. participar en la identificación de peligros para los trabajadores o para otras personas, que surjan o que estén relacionados con actividades en el lugar de trabajo;
3. desarrollar y promover las medidas para proteger la salud y seguridad de las personas en la granja y verificar la efectividad de tales medidas;
4. cooperar con un oficial de OHS en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la ley;
5. desarrollar y promover programas de educación e información sobre salud y seguridad;
6. desarrollar políticas, procedimientos y códigos de práctica requeridos por la ley y los reglamentos;
7. hacer recomendaciones al propietario de la granja o respetar la salud y seguridad de los trabajadores;
8. inspeccionar la granja a intervalos regulares;
9. participar en la investigación de incidentes y ayudar en las recomendaciones de acciones correctivas;
10. participar en las investigaciones de lesiones graves e incidentes en la granja;
11. mantener los registros relacionados con la recepción y manejar las inquietudes y quejas y atender otros asuntos relacionados con las funciones del representante;
12. examinar registros, políticas, planes, procedimientos, códigos de práctica, reportes o especificaciones del fabricante que deban mantenerse según lo marcan la ley y los reglamentos;
13. cualesquier otro deber que se especifique en esta ley y reglamento; e
14. informar a los trabajadores sobre asuntos que afecten la seguridad y la salud ocupacional.

REUNIONES DE REPRESENTANTES DE SEGURIDAD:

1. El representante de seguridad designado se reunirá con el propietario de la granja mensualmente para discutir las inquietudes sobre salud y seguridad.
2. Se publicará la agenda de las reuniones regulares del representante de seguridad.
3. Se levantarán y publicarán actas de cada reunión.
4. Las reuniones se llevarán a cabo en un lugar acordado.
5. El representante de seguridad participará en la capacitación para comprender los deberes requeridos para cumplir con su función.
6. Un representante de salud y seguridad puede convocar a una reunión especial con el granjero para tratar inquietudes urgentes en la granja.

RECOMENDACIONES:

Cuando se reciba por escrito una recomendación del representante de seguridad, <<NOMBRE DE LA GRANJA >> tomará las siguientes medidas:

* Si es razonablemente posible, <<NOMBRE DE LA GRANJA >> responderá la recomendación escrita dentro de los 21 días siguientes a su recepción, y podrá
	+ Indicar que acepta la recomendación; o
	+ Enumerar sus razones para no aceptar la recomendación;
* Si <<NOMBRE DE LA GRANJA >> no acepta la recomendación de los representantes de seguridad, se evaluarán y discutirán soluciones alternativas en la siguiente reunión del representante de seguridad;

ACTA DE LA REUNIÓN:

Después de cada reunión, el representante de seguridad debe preparar un reporte de las actas de la reunión. Y <<NOMBRE DE LA GRANJA >> deberá:

* Conservar una copia de las actas durante al menos 5 años a partir de la fecha de la reunión a la que se refiere;
* Asegurarse de que las copias de las actas estén fácilmente accesibles para los trabajadores y otros oficiales del gobierno; y
* Publicar copias de las minutas de las 3 reuniones más recientes del representante de seguridad, dentro de los 7 días posteriores a la reunión.

PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD:

<<NOMBRE DE LA GRANJA >> publicará la siguiente información del representante de seguridad:

* El nombre, la ubicación y la información de contacto del representante de seguridad; y
* Actas de las 3 reuniones más recientes del representante de seguridad.

DERECHOS DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD:

El representante de seguridad tiene derecho a ausentarse del trabajo por:

* El tiempo que deba asistir a las reuniones del representante de seguridad;
* El tiempo razonablemente necesario que dedique para preparar las reuniones; y
* El tiempo que dedique en realizar otras tareas y funciones propias de su cargo;
* Según las disposiciones anteriores, el tiempo fuera del trabajo se considera tiempo trabajado <<NOMBRE DE LA GRANJA >> debe pagarle al miembro por ese tiempo.

ENTRENAMIENTO:

* De conformidad con la ley, cada representante de seguridad tiene derecho a una licencia educativa anual para asistir a cursos de capacitación en salud y seguridad dados por o con la aprobación del Consejo.
* <<NOMBRE DE LA GRANJA >> proporcionará una licencia educativa a los trabajadores sin pérdida de salario u otros beneficios.
* <<NOMBRE DE LA GRANJA >> pagará o reembolsará al trabajador los costos del curso de capacitación y los costos razonables derivados de su asistencia.

INSPECCIONES DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO:

El representante de seguridad inspeccionará la granja al menos una vez al mes. Cuando sea posible, el representante de seguridad participará en inspecciones especiales requeridas por el director.

TRABAJO DEL EMPLEADOR CON EL REPRESENTANTE:

Si el representante de salud y de seguridad lleva un asunto de salud y seguridad a la atención del propietario de la granja y hace recomendaciones para remediarlo:

1. si el propietario de la granja puede resolver el asunto dentro de los 30 días, deberá hacerlo e informar al representante;
2. si el propietario de la granja no puede resolver el asunto dentro de los 30 días, deberá responder por escrito, indicando cómo y cuándo se abordará la inquietud, incluyendo:
	1. las fechas en las que se implementarán los cambios para atender el asunto; y
	2. cualquier medida de control provisional que el empleador implementará para atender el asunto, o
3. si el propietario de la granja no está de acuerdo con alguna recomendación o no la acepta o considera que existan preocupaciones relacionadas con la salud y seguridad, el propietario de la granja deberá explicar las razones por las que no está de acuerdo con las recomendaciones o no las acepta o no cree que existan preocupaciones de salud y seguridad.

Cuando las partes no puedan resolver un problema o abordar una inquietud, después de que el propietario de la granja y el representante de salud y seguridad proporcionen sus razones por escrito, puede remitir el asunto a un oficial de OHS.

Nada en esta sección limita el derecho de un trabajador a referir un problema de salud y seguridad directamente a un oficial de OHS.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*La información de seguridad en esta política debe usarse junto con toda la legislación federal y provincial aplicable en la que todos los empleados deben estar familiarizados.

**AGENDA DE LA REUNIÓN DEL REPRESENTANTE DE SALUD Y SEGURIDAD**

**DE <<NOMBRE DE LA GRANJA >>**

1. Abrir la reunión.
2. Pasar lista
3. Agenda
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
4. Aprobar el acta de la reunión anterior
5. Asuntos pendientes
6. Nuevas quejas, inquietudes o problemas de salud y de seguridad
7. Actividades de salud y seguridad ocupacional
	1. Inspecciones
	2. Investigaciones
	3. Entrenamiento
	4. Otras actividades de salud y seguridad ocupacional
8. Solicitudes del dueño de la granja al representante
9. Estado de las recomendaciones hechas por el representante, al propietario de la granja
10. Elementos recurrentes
11. Sugerencias de mejora
12. Nuevos asuntos
13. Fecha y hora de la siguiente reunión
14. Suspensión

**<<NOMBRE DE LA GRANJA >> ACTA DE LA REUNIÓN DEL REPRESENTANTE DE SALUD Y SEGURIDAD**

Acta de la reunión Fechada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Empleador | Dirección | Alcance del trabajo | Numero de trabajadores |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Representante del empleador | Representante de los trabajadores |
| 1.  | 1. |

Inquietudes completadas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En progreso: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| # | Origen [T/E] | Inquietud | Recomendación | Acción de | Fecha meta |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Otros asuntos/inquietudes resueltos entre reuniones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_